



MEMORANDO

(562)

PARA: **ANDERSON PARRA CASTIBLANCO**

C.C. 1.010.185.839

DIEGO CABALLERO ROJAS

C.C. 1.024.547.185

Contratistas área de Infraestructura FDLT

DE: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN**

Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 359-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS

Atentamente me permito informarles que, a partir de la fecha deberán asumir la labor de apoyo a la supervisión del Contrato de obra pública **359-2023** cuyo objeto es “**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL FORTALECIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA PARA LA CASA DE LA CULTURA Y EL DISEÑO E INSTALACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, VOZ, DATOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS ELÉCTRICOS PARA LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**”, para lo cual deberán realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifiquen, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará sanciones a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, para su conocimiento y fines pertinentes.

Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se les ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, afiliación a ARL, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones), se encuentren cargadas en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Cordialmente,



CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Martha Elena Ortiz Núñez- Abogada de Apoyo del Área de Contratación del FDLT

Revisó: Patricia Abril Ospitia- Abogada de Apoyo del Área de Contratación del FDLT